

rioridad a 26 de octubre de 1963, deberán atenerse a lo dispuesto en la respectiva orden de autorización, por haber sido ya dictadas con arreglo a los nuevos planes de enseñanza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 26 de marzo de 1965 por la que se autoriza al Instituto Laboral «Irabia» para impartir las enseñanzas de ingreso y primer curso del Bachillerato Laboral Elemental de modalidad industrial-minera.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Instituto Laboral «Irabia», de Pamplona, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas de ingreso y primer curso del Bachillerato Laboral Elemental de modalidad industrial-minera;

Resultando que del estudio del propio expediente y del informe emitido por el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Navarra se desprende que el citado Centro dispone de local y material pedagógico necesario para impartir las citadas enseñanzas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Autorizar al Instituto Laboral «Irabia», de Pamplona, para impartir con el carácter de reconocidas las enseñanzas de ingreso y primer curso a partir del curso académico 1964-1965.

2.º La autorización que se concede para el desarrollo de sus enseñanzas se renovará por cursos académicos y, por tanto, deberá ser solicitada en los meses de septiembre, a fin de obtener el correspondiente permiso para los años sucesivos.

3.º La autorización concedida a este Centro no implica derecho o compromiso alguno para su transformación en Centro estatal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 31 de marzo de 1965 por la que se adjudica definitivamente a la Casa «Imprenta Fareso» la confección del Libro de Calificación Escolar para el alumnado de los Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites que prescribe la Orden ministerial de 15 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y el anuncio del concurso inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 del propio mes y año para la confección de 150.000 ejemplares del Libro de Calificación Escolar para los alumnos de los Centros docentes encuadrados en la Dirección General de Enseñanzas Técnicas.

Este Ministerio, a propuesta del Consejo de Administración de la Mutualidad de Auxilio y Previsión de esa Dirección General, ha acordado:

1.º Adjudicar definitivamente la confección del Libro de Calificación Escolar para los alumnos de los Centros adscritos a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas, por el precio unitario de 5,70 pesetas el ejemplar, a la Casa «Imprenta Fareso», con domicilio en Pedro Tejeiro, número 3, de esta capital.

2.º El adjudicatario depositará doscientos ejemplares en la referida Mutualidad, la cual los sellará y contrasellará, enviando uno a cada Centro docente en que ha de registrarse para servir de modelo al que ha de ajustarse toda la edición.

3.º La casa adjudicataria será responsable del retraso o deficiencias del servicio que le incumbe y las sanciones que procedan, en su caso, se ejercerán sobre la fianza depositada.

4.º Queda facultado el Consejo de Administración de la Mutualidad para resolver las dudas y ejecutar los acuerdos referentes a este concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas, Presidente del Consejo de Administración de la Mutualidad de Auxilio y Previsión de la misma.

ORDEN de 1 de abril de 1965 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Mariano Fernández Bollo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Mariano Fernández Bollo,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con la categoría de Encomienda con Placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 1 de abril de 1965 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Faustino Gutiérrez Alviz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Faustino Gutiérrez Alviz,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con la categoría de Encomienda con Placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 1 de abril de 1965 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Miguel Justribo Fornos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Miguel Justribo Fornos,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con la categoría de Encomienda con Placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 1 de abril de 1965 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Eugenio López López.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Eugenio López López,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con la categoría de Encomienda con Placa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 1 de abril de 1965 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Miguel Álvarez Farelo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Miguel Álvarez Farelo.

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.